



**CENTRO FINANCIERO N° 4**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4**  
**Jefatura**

---

**DICTAMEN UOC**

Ñu Guazú, 30 de diciembre de 2025

**SEÑOR DIRECTOR:**

Con relación a la Estimación de Costos y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 el inicio de los trámites para el llamado de Contratación de servicios de recolección de Residuos Patológicos - Ad referéndum.

**ANTECEDENTES:**

- Nota N° 296/2025 de fecha 21 de noviembre del 2025 del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, en la que solicita el inicio de los trámites para el llamado de Contratación de servicios de recolección de Residuos Patológicos - Ad referéndum, adjuntando a ese efecto las Especificaciones Técnicas, lista de necesidades y justificativa.
- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. (Contrato 23/2025 ID N.º 456834 y Contrato 15/2024 ID N.º 436848).
- Notas remitidas a las empresas (Sermat S.A.), en la cual solicitan precios referenciales de los bienes solicitados, con sus respectivos reportes.

**NORMATIVA APLICABLE:**

- Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 4º Principios rectores, inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia y Art. 42º Estimación de costos.
- Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 56º Comunicación y publicación de los precios de referencia.
- Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, Art. 3º Responsabilidad de la Convocante.

**METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL**

El método utilizado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística para la elaboración de precios de referencia, fue la **combinación** de:

- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio con probatorio idóneo.



**CENTRO FINANCIERO Nº 4**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4**  
**Jefatura**

**FUNDAMENTO Y RECOMENDACIÓN:**

Conforme a la verificación realizada, los precios referenciales fijados cumplen con los requerimientos establecidos en la Guía para la elaboración de precios de referencia, cumpliendo de esa manera con la normativa legal vigente, por ende, ésta Unidad Operativa de Contratación Nº 4, recomienda la utilización de los Precios de Referencia y sus antecedentes a fin de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).



**VENANCIO MORINIGO PEREIRA**  
**MY AVL – JEFE UOC Nº 4**



**BRIGADA LOGÍSTICA**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**Jefatura**

Ñu Guazú, 21 de noviembre de 2025.-

**NOTA N° : 296/2025**

**OBJETO : Elevar llamado.**

**AL : SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**  
**TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**

**CUARTEL GENERAL:**

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, con el objeto de elevar el llamado para la **"Contratación de Servicio de Recolección de Residuos patológicos Ad Referéndum"**.

Se adjunta:

- Justificativa del llamado.
- Dictamen.
- Requisitos de calificación y criterios de evaluación.
- Planilla de lista de necesidad
- Planilla de estimación de precios referenciales.
- Precios referenciales de potenciales proveedores y contratos anteriores.



**MARIA LETICIA ALDERETE AYALA**  
**CAP AVL - JEFE DAF BRIGADA LOGISTICA**



**BRIGADA LOGÍSTICA**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
Jefatura  
-----

**JUSTIFICACION DEL LLAMADO**

**"CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS  
PATOLOGICOS"**

- **Nombre, cargo y dependencia del responsable del llamado:** CAP AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística.

**Justificar la necesidad que se pretende satisfacer:** El presente llamado será utilizado para satisfacer la necesidad de la Dirección de Servicio de Sanidad, para la recolección de residuos hospitalarios y de esta manera garantizar la seguridad sanitaria y ambiental, y así también poder brindar un mejor servicio de salud, puesto que los residuos hospitalarios presentan características infecciosas o infecto-contagiosas, por lo cual se tornan peligrosas para la salud de las personas y el medio ambiente.

- **Justificar la planificación:** El presente llamado es un llamado periódico.
- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas:** Las especificaciones técnicas están basada en la necesidad de la Dirección de Servicio de Sanidad de la Brigada Logística.



**MARIA LETICIA ALDERETE AYALA**  
**CAP AVL - JEFE DAF BRIGADA LOGISTICA**



BRIGADA LOGÍSTICA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Jefatura

Contratacion de Servicio de Recolección de Residuos Patológicos  
Estimación de precios referenciales

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Bien                            | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Fuente       | Precio unitario (IVA incluido) | Fuente       | Precio unitario (IVA incluido) | Fuente      | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Promedio |
|------|--------------------|-------------------------------------------------|------------------|--------------|----------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-----------------|
| 1    | 76121501-001       | SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS | Kilogramos       | EVENTO       | 1        | ID N° 456834 | 8.000                          | ID N° 436848 | 9.322                          | SERMAT S.A. | 9.000                          | 8.774           |




**BRIGADA LOGÍSTICA**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Jefatura**

---

Ñu Guazú, 18 de noviembre de 2025-

**SEÑORES:**  
**SERMAT S.A.**

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del proceso de Llamado en curso para la **"Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Patológicos"**; a fin de solicitar Precio Referencial, en virtud a la Resolución N° 454/2024 en su Artículo 2° "Publicación de precios de referencia y sus antecedentes".

Aguardando una repuesta favorable, me despido de ustedes deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Se adjunta lista de necesidades para dicha cotización.



**MARIA LETICIA ALDERETE AYALA**  
**CAP AVL – JEFE DE DAF BRIG LOG**



## Solicitar presupuesto

2 mensajes

**BRIGADA LOGISTICA** <dafbriglog@gmail.com>

18 de noviembre de 2025, 11:00 a.m.

Para: sermat sa sermat sa <sermat sa@gmail.com>

### 2 archivos adjuntos

 Nota FAP\_SERMAT.pdf  
399K

 Lista de necesidad.xlsx  
11K

**sermat sa sermat sa** <sermat sa@gmail.com>

20 de noviembre de 2025, 9:01 a.m.

Para: BRIGADA LOGISTICA <dafbriglog@gmail.com>

Buenos días, en adjunto enviamos presupuesto solicitado

Saludos,

El mar, 18 nov 2025 a las 10:00, BRIGADA LOGISTICA (<dafbriglog@gmail.com>) escribió:



ASUNCION

Tte. Benigno Cáceres e/Tte. 2do

Víctor Valdez

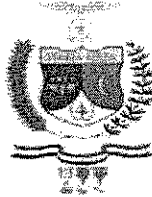
Telefax: (595-021) 681 855 / 677 109

Precio referencial para el servicio de recolección de residuos patológicos - Comando de la Fuerza Aérea

| Ítem             | Código Catálogo | Descripción                                     | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|------------------|-----------------|-------------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|
| 1                | 75121501-001    | Servicio de recolección de residuos patológicos | 1.00     | 9.000                          | 9.000        |
| Total por Grupo: |                 |                                                 |          |                                | 9.000        |

Total General Cali 9.000

Firma  
Nombre: Ing. Carlos Jorge Duarte Luraghi  
En calidad de: Representante Legal  
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI  
Director



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
*Dirección*

CONTRATO N° 23 /2025

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS**  
**"AD REFERENDUM"**

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ, con C.I. N° 3.184.572, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, con C.I. N° 3.606.956, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI, con C.I. N° 561.810, quien concurre en representación de la firma SERMAT S.A. (SERMAT S.A.), con RUC N° 80010941-4, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, con domicilio en Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do Victor Valdez, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS "AD REFERENDUM", destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2025; el cual se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Cláusula Primera: Objeto del contrato.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS "AD REFERENDUM", con Registro ID N° 456834, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

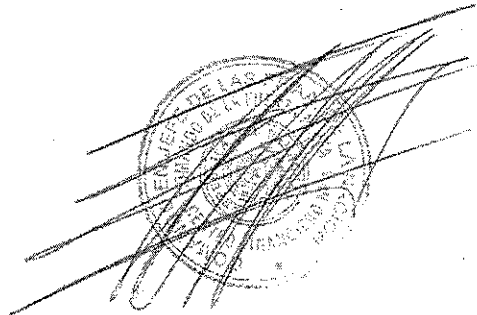
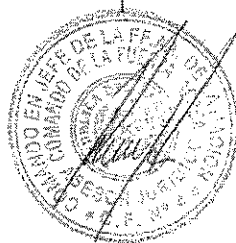
**2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones; -----
- b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; -----
- c) Los datos cargados en el SICP; -----
- d) La oferta del Proveedor; -----
- e) La Orden Particular N° 13 de fecha 10 de enero de 2025, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -----

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

SERMAT S.A.  
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI  
Director





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

3. **Cláusula Tercera:** Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con Registro ID N° 456834. -----

| Año   | T.P. | Programa | Proyecto/<br>Actividad | Objeto del<br>Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto en Gs |
|-------|------|----------|------------------------|---------------------|------|------|--------------|-------------|
| 2025  | 1    | 1        | 53                     | 245                 | 10   | 1    | 99           | 6.000.000   |
| TOTAL |      |          |                        |                     |      |      |              | 6.000.000   |

4. **Cláusula Cuarta:** Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS "AD REFERENDUM", con Registro ID N° 456834, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 13, de fecha 10 de enero de 2025. -----

5. **Cláusula Quinta:** Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

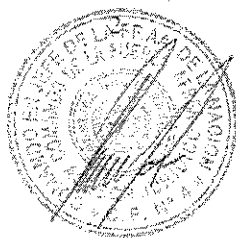
| SERMAT S.A. |                                                 |                                                      |          |                                        |                                |              |                       |
|-------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------|--------------------------------|--------------|-----------------------|
| Item        | Descripción                                     | Atributos                                            | Cantidad | Monto                                  | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características       |
| 1           | Servicio de recolección de residuos patológicos | unidad de medida: Kilogramos<br>presentación: EVENTO | 1        | mínimo: 3.000.000<br>máximo: 6.000.000 | 3.000                          | 3.000        | procedencia: Paraguay |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.000.000 (tres millones) y el monto máximo es de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

SERMAT S.A.  
Ing. CARLOS I. DUARTE LURAGHI  
Director





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

CONTRATO N° 15/2024

**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS**

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ, con C.I. N° 3.184.572, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, con C.I. N° 2.301.236, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI, con C.I. N° 561.810, quien concurre en representación de la firma SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.), con RUC N° 80010941-4, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, con domicilio en Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do Víctor Valdez, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS", destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2024; el cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Cláusula Primera: Objeto.**

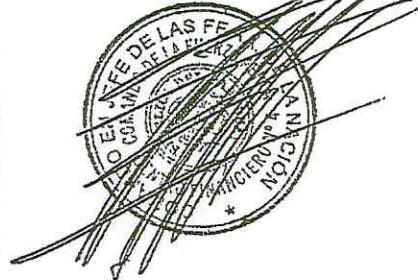
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la Contratación Directa N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS", con ID N° 436848, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria. -----

**2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:

- a) Contrato; -----
- b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; -----
- c) Los datos cargados en el SICP (reporte); -----
- d) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;
- e) La Orden Particular N° 08 de fecha 05 de enero de 2024, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -----
- f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; -----
- g) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante; -----

**SERMAT S.A.**  
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI  
Director





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

- h) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios. -----
- 2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

3. **Cláusula Tercera:** Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436848. -----

| Año   | T.P. | Programa | Proyecto/Actividad | Objeto del Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto en Gs |
|-------|------|----------|--------------------|------------------|------|------|--------------|-------------|
| 2024  | 1    | 1        | 53                 | 245              | 10   | 1    | 99           | 4.000.000   |
| TOTAL |      |          |                    |                  |      |      |              | 4.000.000   |

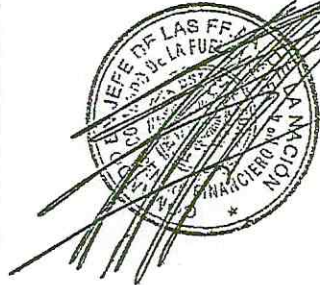
4. **Cláusula Cuarta:** Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa FAP N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS”, con ID N° 436848, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 “Comando de la Fuerza Aérea”. La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 08, de fecha 05 de enero de 2024.-----

5. **Cláusula Quinta:** Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

| SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLOGICOS, Contrato Abierto; por Monto. Mínimo: 2.000.000<br>Máximo: 4.000.000, Abastecimiento simultaneo; No |                                                 |       |              |                  |                                   |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------|--------------|------------------|-----------------------------------|--------------|
| Ítem                                                                                                                                                | Descripción del Bien                            | CANT. | Presentación | Unidad de Medida | Precio unitario<br>(IVA incluido) | Precio Total |
| 1                                                                                                                                                   | Servicio de recolección de residuos patológicos | 1     | EVENTO       | Kilogramo        | 9.322                             | 9.322        |
| Precio Total                                                                                                                                        |                                                 |       |              |                  |                                   | 9.322        |

SERMAT S.A.  
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI  
Director





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

|              |           |
|--------------|-----------|
| MONTO MÍNIMO | 2.000.000 |
| MONTO MÁXIMO | 4.000.000 |

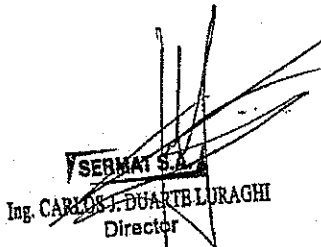
El monto total adjudicado a la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)**, con RUC N° 80010941-4, conforme se detalla:

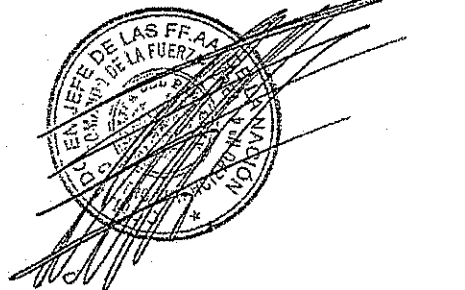
Monto máximo: Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones). -----

Monto mínimo: Gs. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones). -----

6. Cláusula Sexta: Condiciones de Pago.

- 6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. -----
- 6.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante. -----
- 6.3 De la factura se deducirán: -----
- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA; -----
  - El 3% del Impuesto a la Renta; -----
  - El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03. -----
- 6.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Oficina de la Unidad/es Responsable/es.
- 6.5 El/los pago/s se realizarán en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor. -----
- 6.6 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación. -----

  
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI  
Director





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
CENTRO FINANCIERO N° 4  
Dirección

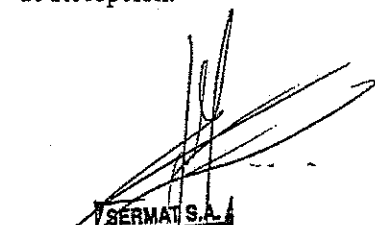
7. Cláusula Séptima: Descripción de los Bienes y/o servicios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

| Ítem | Descripción del Bien                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | La Recolección y Transporte Deberán Ser Realizados En Vehículos O Camiones Con Carrocerías Cerradas O Abiertas Con Sistema De Cierre Con Carpas, Adecuadas Para La Recolección y El Traslado de los Resíduos Patológicos Hospitalarios. Los Resíduos Patológicos Hospitalarios Deberán Ser Retirados Del Depósito Temporal De Resíduos Que Se Encuentra Dentro De La Dirección De Servicio De Sanidad De La Fuerza Aérea Paraguaya. El Servicio De Recolección De Resíduos Se Realizara De Lunes A Viernes de 07:00 hs hasta las 11:30 hs y de 14:30 hs hasta las 16:30 hs en los días mencionados de recolección, se labrara un acta en el cual quedaran registrados el horario de entrada, la fecha y la catidad de kilos recogidos. No se reconocera como prestado el servicio sin que dicha acta se encuentre firmada y sellada por ambas partes. |

8. Cláusula Octava: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

- 8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a partir de la firma del contrato, por parte de Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad/es Responsable/es, DAF 314 - BRIGADA LOGÍSTICA. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra y/o Servicio, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada al Proveedor. -----
- 8.2 La provisión de los bienes y/o servicios adjudicados se realizará previa coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad/es Responsable/es, DAF 314 - BRIGADA LOGÍSTICA, en los Depósitos de cada unidad/es responsable/es, en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completada por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción. -----
- 8.3 **Dirección de Entrega:** Comando de la Fuerza Aérea - DAF 314 - BRIGADA LOGÍSTICA, AVDA. GRAL. AQUINO N° 1792- ÑU GUAZÚ LUQUE, PARAGUAY. -----
- 8.4 **El plazo de entrega de los bienes y/o servicios serán a más tardar dentro de 5 (cinco) días hábiles contados desde la recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte del PROVEEDOR.** -----
- 8.5 En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Contractuales, establecidas en el presente PBC. -----
- 8.6 El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. -----

  
GERMA S.A.  
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI  
Director

